



Sancionan a diputado de PAN por violencia política de género



La Sala Especializada del TEPJF determinó que el diputado federal panista por Nuevo León, Pedro Garza Treviño, cometió violencia política de género contra su entonces adversaria de Movimiento Ciudadano, Laura Paula López Sánchez.

El 16 de mayo, durante un debate entre candidatos a la diputación federal por el distrito 11, la emecista afirmó a su contrincante del PAN-PRI-PRD que era penoso que ahora se dejara abrazar por el tricolor cuando ese partido le robó la Alcaldía de Guadalupe.

En su defensa, el panista comenzó a gritarle, y los ánimos se calentaron a tal grado, que el hijo de la candidata le aventó un teléfono celular para que parara.

"Cometió violencia política en razón de género ya que realizó expresiones corporales en contra de Laura Paula López Sánchez como signos de amenaza contra su integridad física en el marco del debate, tales como golpear el podium con el puño haciendo exclamaciones en voz agresiva y enérgica.

"Apuntar a la denunciante con el dedo de forma agresiva, confrontarla de pie de forma amenazante, mientras invadía su espacio personal", indicó.

La Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le impuso a Garza Treviño una multa de 10 mil 857 pesos, además de ordenarle ofrecer una disculpa pública a la emecista. En sus redes sociales deberá publicar parte de la sentencia, y tendrá que tomar cursos sobre violencia política de género.

<https://www.reforma.com/sancionan-a-diputado-de-pan-por-violencia-politica-de-genero/ar2884109?v=1>